



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/21/22, del Departamento Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Área Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	DJitEnNQmS12I+AiN97Yg==	Fecha	19/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DJitEnNQmS12I+AiN97Yg==		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	
DEPARTAMENTO		
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores). Perfil Investigador: Diseño y desarrollo de algoritmos paralelos de computación bioinspirados.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/21/22

ENVÍESE POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfonso V. Rodríguez-Patón Aradas

Fdo.: Agustín Riscos Núñez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mario de Jesús Pérez Jiménez

Fdo.: Mercè Llabrés Segura

Fdo.: Inmaculada C. Hernández Salmerón

Código Seguro De Verificación	g16asMQh8GhzNecs7G20/w==	Fecha	14/09/2022
Firmado Por	Alfonso Vicente Rodríguez-Patón Aradas AGUSTIN RISCOS NUÑEZ MARIO DE JESUS PEREZ JIMENEZ Maria de la Mercè Llabrés Segura INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g16asMQh8GhzNecs7G20/w==	Página	1/2



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	
DEPARTAMENTO		
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores). Perfil Investigador: Diseño y desarrollo de algoritmos paralelos de computación bioinspirados.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/21/22

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Titulaciones.
 - Tesis Doctoral.
 - Premios.
 - Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de master, DEA, etc.
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - Material docente original y publicaciones docentes.
 - Proyectos de innovación docente.
 - Participación en congresos orientados a la formación docente.
 - Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Publicaciones científicas en revistas.
 - Libro y capítulos de libros.
 - Congresos, conferencias y seminarios.
 - Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
 - Colaboraciones y estancias.
 - Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - Transferencia a través de la formación de investigadores.
 - Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
 - Transferencia generadora de valor económico.
 - Transferencia generadora de valor social.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - Desempeño de cargos unipersonales.
 - Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
 - Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	g16asMQh8GhzNecs7G20/w==	Fecha	14/09/2022
Firmado Por	Alfonso Vicente Rodríguez-Patón Aradas AGUSTIN RISCOS NUÑEZ MARIO DE JESUS PEREZ JIMENEZ Maria de la Mercè Llabrés Segura INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/g16asMQh8GhzNecs7G20/w==	Página	2/2

